



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOACÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO VEINTICINCO-----

En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 9:00 horas del día martes 15 (quince) de julio del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS, Presidente Municipal, ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUÍN URIBE, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. MARIO VILLASEÑOR GARCÍA, LIC. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ TELLO, DR. HÉCTOR MARIO VILLA VARGAS, C. LETICIA SAUCEDO HUITRÓN, C. ÁNGEL BOTELLO TALAVERA, C. ALEJANDRA PINEDA SALTO Y C. OSWALDO VALLE RANGEL, Regidores Municipales, LIC. JAVIER HERRERA VÁZQUEZ, Secretario del Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del I Informe Semestral de Secretaria. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del 2do Informe Trimestral de Síndicalia, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2025. -----
- 7.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del 2do Informe Trimestral de la contraloría, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2025. -----
- 8.- Lectura de los acuerdos 184 y 201, remitidos por el congreso de Michoacán de Ocampo. -----
- 9.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para el cambio de puesto y ajuste de sueldo de ISNEIDA AIDE VILLA SAUCEDO. -----
- 10.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del 1º Informe anual del cuerpo colegiado de regidores del H. Ayuntamiento de Madero, administración 2024-2027. --
- 11.- Asuntos generales. -----
- 12.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Acto seguido, desahogando el **PUNTO PRIMERO.-** Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión. Así se procede a desahogar el **PUNTO SEGUNDO.-** Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto. **PUNTO TERCERO.-** El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura a la Acta

Alejandra Pineda Salto

Juan Carlos Gamino

Celeste Sanchez

Juan Carlos Gamino

Celeste Sanchez

Oswaldo Valle

Oswaldo Valle

anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos **PUNTO CUARTO.-** En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.---

PUNTO QUINTO. - En este punto del orden del día toma la palabra el Lic. Javier Herrera Vázquez Secretario del H. Ayuntamiento quien rinde ante este cuerpo colegiado el I informe Semestral de la Secretaría Municipal, correspondiente a los meses de enero a junio del año 2025 (Dos mil veinticinco), para dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 69 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. La Asamblea queda debidamente enterada y cumplida la obligación del Secretario del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán.-----

PUNTO SEXTO. - En el siguiente punto del orden del día por instrucciones del Presidente Municipal, se continua con el desahogo del siguiente punto, de manera inmediata el Lic. Javier Herrera Vázquez Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al oficio de fecha 04 de julio de la presente anualidad donde la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, en cuanto Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, rinde ante este cuerpo colegiado el II informe Trimestral de Sindicalia Municipal, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2025 (Dos mil veinticinco), la asamblea queda debidamente enterada y cumplida la obligación de la síndico del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo-----

PUNTO SEPTIMO. - En el siguiente punto del orden del día por instrucciones del Presidente Municipal toma la palabra el Lic. Javier Herrera Vázquez Secretario del H. Ayuntamiento quien da lectura al oficio CM-204/2025 de fecha 11 de julio de la presente anualidad donde el Lic. Everardo Juárez Ibáñez, en cuanto contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, rinde ante este cuerpo colegiado el II informe Trimestral de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses de abril mayo y junio del año 2025 (Dos mil veinticinco), para dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 79 fracción XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 14 del Reglamento Interior de la administración Pública Municipal de Madero; y, 11 fracción VIII, del Reglamento de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Madero, Michoacán. La Asamblea queda debidamente enterada y cumplida la obligación del Contralor del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán. -----

PUNTO OCTAVO. - En este momento el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento por indicaciones del Presidente Municipal da lectura a diversas comunicaciones remitidas por el H. Congreso del Estado de Michoacán, haciéndose de la siguiente manera: Se dio lectura de los acuerdos 184 y 201, remitidos por el congreso de Michoacán de Ocampo que a la letra dicen. -----

ACUERDO NUMERO 184; PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los 112 Ayuntamientos y Concejo Mayor de Cherán, todos del estado de Michoacán de Ocampo, para que instalen un centro de acopio de pilas y baterías usadas en su municipio; se coordinen con la Secretaría de Medio Ambiente para su disposición final, y, realice la campaña de sensibilización de la ciudadanía y difusión sobre la ubicación de los centros o lugares de acopio, lo anterior tal como lo establece el artículo 42 de la ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación.

TERCERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.-----

ACUERDO NUMERO 201; El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los 112 Ayuntamientos del Estado, al Concejo Mayor de Cherán y a sus respectivos organismos operadores de agua potable, para que de manera urgente inmediata realicen los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a efecto de renovar los títulos de concesión de agua potable

Pineda Salto

Alicandra

Celeste Sánchez

Juan Carlos Luján

Oswaldo Valle

vencidos o próximos a vencer, así mismo, se exhorta a que establezcan mecanismos internos de control, transparencia y participación ciudadana respecto al estado legal y vigencia de los títulos de concesión de agua potable.-----

SEGUNDO.- Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a los 112 Ayuntamientos del Estado, al Congreso Mayor de Cherán y a sus respectivos organismos operadores de agua potable para los efectos conducentes.-----

PUNTO NOVENO. – Siguiendo con el orden del día el secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio 083/2025 emitido por el C. Benito Ayala García en cuanto Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, de este Municipio de Madero, Michoacán, mediante el cual solicita el cambio de puesto y ajuste de sueldo a la ingeniera Isneida Aidé Villa Saucedo, para que ocupe el puesto vacante de Proyectista de Obras y Supervisor “A”, y una vez analizada dicha propuesta por este cuerpo colegiado llegan a la siguiente votación, estando todos de acuerdo en que por el momento **no se aprueba el cambio de puesto ni ajuste de sueldo solicitado** a la ingeniera Isneida Aidé Villa Saucedo.-----

PUNTO DECIMO.- En el siguiente punto del orden del día por instrucciones del Presidente Municipal toma la palabra el Lic. Javier Herrera Vázquez Secretario del H. Ayuntamiento quien da lectura a los siguientes oficios **1.- Oficio 37/2025** de fecha 10 de julio de la presente anualidad donde el Dr. Héctor Mario Villa Vargas, Regidor de Salud, Desarrollo Social Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su primer informe anual de septiembre 2024 a junio 2025, **2.- Oficio 38/2025** de fecha 10 de julio de la presente anualidad donde la L.P. Maria Celeste Sánchez Tello Regidora de Educación Cultura, Turismo, Ciencia Tecnología e Innovación de la Protección de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su primer informe anual de septiembre 2024 a junio 2025, **3.- Oficio 39/2025** de fecha 10 de julio de la presente anualidad donde la C. Alejandra Pineda Salto, Regidora de Asuntos Migratorios y de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su primer informe anual de septiembre 2024 a junio 2025, **4.- Oficio 40/2025** de fecha 10 de julio de la presente anualidad donde la C. Leticia Saucedo Huitrón, Regidora de Derechos Humanos y Grupos de Situación de Vulnerabilidad, y de la Mujer del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su primer informe anual de septiembre 2024 a julio 2025, **5.- Oficio 41/2025** de fecha 10 de julio de la presente anualidad donde el C. Ángel Botello Talavera, Regidor de Medio Ambiente Protección Animal y Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su primer informe anual de septiembre 2024 a junio 2025, **6.- Oficio 42/2025** de fecha 10 de julio de la presente anualidad donde el C. Mario Villaseñor García, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras públicas; de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su primer informe anual de septiembre 2024 a junio 2025, **7.- Oficio 43/2025** de fecha 10 de julio de la presente anualidad donde el C. Oswaldo Valle Rangel, Regidor de Desarrollo Económico Comercio y Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su primer informe anual de septiembre 2024 a junio 2025.-----

Con los informes antes presentados por este cuerpo edilicio se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 68 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO DECIMO PRIMERO. - ASUNTOS GENERALES; 1.- En este momento se le da lectura al oficio SMDIF 003-2025, mediante el cual la C. Ana Gabriela Pérez García en cuanto Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, solicita a este cuerpo colegiado se le autorice la contratación de un Terapeuta para la atención en el área de UBR, ubicado en las instalaciones del SMDIF, Madero. Debido a que el equipamiento para esta área será otorgado por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial antes del mes de octubre, por lo que se requiere que el Terapeuta solicitado tome las debidas capacitaciones con antelación; las cuales serán proporcionadas por el CREE (Centro

Alejandra Pineda Salto

Celeste Sánchez

Javier Herrera Vázquez

Oswaldo Valle

de Rehabilitación y Educación Especial) de Morelia. Una vez que fue analizada ampliamente dicha solicitud por este cuerpo edilicio se aprueba por unanimidad de votos la contratación de un Terapeuta para la atención en el área de UBR, ubicado en las instalaciones del SMDIF, Madero. -----

2.- En este momento pide la palabra el Lic. Javier Herrera Vázquez Secretario del H. Ayuntamiento quien rinde ante este cuerpo colegiado el II informe Trimestral de la Secretaria Municipal, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2025 (Dos mil veinticinco), para dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. La Asamblea queda debidamente enterada y cumplida la obligación del Secretario del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán.-----

3.- En este momento toma el uso de la palabra el C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, explica que para conmemorar el CXI, Aniversario de la Erección a Municipio, se citara a Sesión Solemne de Ayuntamiento, Para que en el marco de dicha Asamblea y con el ceremonial propio para celebrar de manera digna el acontecimiento histórico que nos diera personalidad jurídica. Sometida a consideración la propuesta del alcalde se emite el siguiente. -----

ACUERDO 57

UNICO. – El Ayuntamiento de Madero, Michoacán, aprueba por unanimidad de votos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción III, 36,37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo; 36,37,38, y 39 del Bando de Gobierno para el Municipio de Madero, Michoacán, y 1º y 14 fracción III inciso f), 15 y demás aplicables del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, se habilita el Portal Hidalgo número 35, colonia centro, de esta Población y Municipio, como recinto para llevar a cabo la Sesión Solemne en conmemoración del CXI, Aniversario de la Erección a Municipio Publíquese.-----

PUNTO DECIMO SEGUNDO. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:00 doce horas del día martes 15 (quince) de julio del año 2025, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



Juan Carlos Gamiño Avalos
C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Claudia Lizbeth Marroquin Uribe
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA
CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE
SINDICO MUNICIPAL



Mario Villaseñor García
C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR

MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA

Celeste Sánchez Tello
LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA

[Signature]

Alexandra Pineda Salto

Juan Carlos Gamiño Avalos

Oswaldo Valle


DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR


C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA



MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA


C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR


C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA


C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR


LIC. JAVIER HERRERA VAZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





